

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 34/2021

(Expte. GEX 2/2021)

Mediante resolución de Alcaldía número 2021/00000022, de 8 de enero, se ha aprobado la convocatoria y las "Bases reguladoras del procedimiento para obtener el certificado municipal de aptitud para conducir vehículos adscritos a las licencias municipales

de autotaxi del Ayuntamiento de Hornachuelos".

Las bases reguladoras fueron publicadas el 8 de enero de 2021 en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, al que se puede acceder mediante la siguiente dirección web:

<https://sede.eprinsa.es/hornachu/tablon-de-edictos>

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Hornachuelos, 8 de enero de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.